

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0358-2025-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Compatibilización Adquisición de licencias para el software
Manage Engine OpManager

REFERENCIA: Informe N° 0019-2025-GTI250-N

FECHA: 24 de julio de 2025

Mediante informe N° 0019-2025-GTI250-N, el Departamento de Continuidad de Servicios de Tecnologías de Información, en calidad de área usuaria, solicita la compatibilización de la adquisición de licencias para el software Manage Engine OpManager brindado por el representante o fabricante del software.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta con las siguientes licencias perpetuas del software Manage Engine OpManager:

- Módulo principal de monitoreo: 250 dispositivos
- Complemento de monitoreo de aplicaciones (APM Plugin): 70 monitores
- Complemento APM Insight para transacciones web Java
- Complemento de Monitoreo de Websphere MQ

Se solicita la adquisición de las siguientes licencias perpetuas:

- 150 dispositivos para el módulo principal.
- 30 monitores adicionales para el complemento APM Plugin
- 71 dispositivos para el módulo Network Configuration Manager (NCM)
- 225 interfaces para el módulo NetFlow Analyzer (NFA)

Las licencias para los 150 dispositivos y 30 monitores APM son complementarias, ya que amplían directamente la capacidad operativa del sistema existente, permitiendo integrar nuevos equipos al monitoreo centralizado; y es imprescindible para preservar la continuidad operativa y asegurar la compatibilidad plena con los componentes ya implementados. Asimismo, las licencias de los módulos Network Configuration Manager (NCM) y NetFlow Analyzer (NFA) son accesorios, ya que agregan funcionalidades específicas que complementan el entorno actual; y es imprescindible que estos módulos sean de la marca Manage Engine OpManager, porque es la única que permite alcanzar la máxima eficiencia en términos de gestión y aprovechamiento de funcionalidades por integración entre sus módulos.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

compatibilización para la adquisición de licencias para el software Manage Engine OpManager brindado por el representante o fabricante del software marca; por lo que, corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su compatibilización, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General N° 0045-2025-BCRP.

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición de licencias para el software Manage Engine OpManager brindado por el representante o fabricante del software.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Subgerente de Logística Interino
Subgerencia de Logística
Firma como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0019-2025-GTI250-N

COMPATIBILIZACIÓN - Adquisición de licencias para el software Manage Engine OpManager

1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREEXISTENTE:

Desde el año 2019, el BCRP adquirió de manera perpetua el software de monitoreo de infraestructura informática ManageEngine OpManager. Actualmente, cuenta con licenciamiento perpetuo implementado en lo siguiente:

- Módulo principal de monitoreo: 250 dispositivos
- Complemento de monitoreo de aplicaciones (APM Plugin): 70 monitores
- Complemento APM Insight para transacciones web Java
- Complemento de Monitoreo de Websphere MQ

Este licenciamiento se detalla de la siguiente manera:

Las licencias de dispositivos permiten monitorear servidores, switches, routers, etc, en su disponibilidad y recursos de sistema como memoria, disco.

Las licencias de monitores permiten monitorear servicios dentro de los dispositivos como aplicaciones web, servicios, base de datos, aplicaciones de nube, servicio de correo, servicios de virtualización, entre otros.

Adicionalmente, se cuenta con licencias para los complementos APM Insight Java Add-On e IBM WebSphere MQ Add-On, lo que permite que, dentro de los 70 monitores licenciados, se puedan monitorear específicamente aplicaciones del tipo Java y WebSphere.

Finalmente, se cuenta con el software Cisco Prime, una herramienta de gestión de redes que actualmente dispone de un contrato de soporte con el proveedor. Sin embargo, dicho soporte quedará obsoleto el 23 de agosto de 2025, lo que implica la pérdida de actualizaciones y asistencia técnica para dicha herramienta. Por ello, se ha optado por adquirir funcionalidades equivalentes a través del software ManageEngine OpManager, mediante los módulos Network Configuration Manager (NCM) y NetFlow Analyzer (NFA).

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere la adquisición de licenciamiento adicional y nuevos complementos perpetuos del software ManageEngine OpManager, conforme al siguiente detalle:

- 150 dispositivos para el módulo principal.
- 30 monitores adicionales para el complemento APM Plugin
- 71 dispositivos para el módulo Network Configuration Manager (NCM), solución para la gestión, configuración y control de cambios en switches, routers, firewalls y otros dispositivos de red.
- 225 interfaces para el módulo NetFlow Analyzer (NFA), herramienta de monitoreo de ancho de banda que recolecta, analiza y genera informes sobre el uso de red y los usuarios que lo consumen.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

3. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Las licencias solicitadas permiten monitorear los dispositivos del tipo servidores, switches, discos de almacenamiento, ruteadores, entre otros y aplicaciones productivas como LBTR, SIBFTP, Circulante, Dinero digital, etc. Estas licencias permiten tener una visión de los dispositivos y aplicaciones productivas mediante tableros de control y alertar vía correo electrónico en caso de una falla o consumo excesivo de recursos y tener una rápida acción antes que las operaciones se vean afectadas.

3.1. Aspectos Técnicos:

El BCRP cuenta con el software de monitoreo de infraestructura informática mencionado en el numeral 1, el mismo que se encuentra instalado en la plataforma informática del Banco. Este software es utilizado para monitorear y tener una visión de los dispositivos y aplicaciones productivas mencionadas anteriormente y poder tener una rápida acción en caso de posibles caídas o consumo excesivo de recursos para mantener la continuidad operativa del BCRP. La solución permite la gestión integral de dispositivos de red, servidores, aplicaciones críticas y métricas de desempeño, desde una única consola.

3.2. Verificación de los presupuestos de la compatibilización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

El BCRP cuenta con la propiedad perpetua del software de monitoreo de infraestructura informática ManageEngine OpManager, el cual se encuentra instalado en la plataforma tecnológica del Banco y contempla el siguiente licenciamiento:

- Módulo principal de monitoreo: 250 dispositivos
- Complemento de monitoreo de aplicaciones (APM Plugin): 70 monitores
- Complemento APM Insight para transacciones web Java
- Complemento de Monitoreo de Websphere MQ

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento.

La adquisición de las licencias descritas en el punto 2 comprende tanto componentes complementarios como accesorios al software de monitoreo de infraestructura informática ManageEngine OpManager, actualmente implementado en el BCRP bajo modalidad de licenciamiento perpetuo.

Las licencias para 150 dispositivos y 30 monitores APM adicionales son complementarias, ya que amplían directamente la capacidad operativa del sistema existente, permitiendo integrar nuevos equipos al monitoreo centralizado. En consecuencia, es imprescindible que estas licencias sean de la marca ManageEngine OpManager, a fin de preservar la continuidad operativa, asegurar la compatibilidad plena con los componentes ya implementados y mantener una gestión homogénea de los servicios críticos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Por su parte, las licencias de los módulos Network Configuration Manager (NCM) y NetFlow Analyzer (NFA) son accesorios, en tanto agregan funcionalidades específicas que complementan el entorno actual. Su incorporación en el ecosistema OpManager permitirá centralizar y estandarizar el monitoreo, consolidando todas las funciones en una sola plataforma. Es técnicamente imprescindible que estos módulos sean de la marca ManageEngine OpManager, porque es la única que permite alcanzar la máxima eficiencia en términos de gestión y aprovechamiento de funcionalidades por integración entre sus módulos. Su integración directa al entorno OpManager evita la duplicidad de plataformas, reduce costos operativos y asegura una evolución tecnológica ordenada del sistema de monitoreo del BCRP.

c. Incidencia Económica de la Contratación

La compatibilización de este servicio traerá importantes beneficios económicos, ya que al utilizar un software que se ha adquirido a perpetuidad, garantiza el uso de una herramienta de monitoreo ya conocida y su reemplazo implicaría un costo significativamente mayor, no solo en términos financieros, sino también por la complejidad de migrar a una nueva solución.

Este proceso requeriría meses de trabajo especializado, incluyendo pruebas rigurosas, además de una alta demanda de recursos internos y externos. Todo ello representaría una inversión considerablemente más alta y un riesgo operativo para el monitoreo de los servicios críticos del BCRP.

4. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

- Miguel Tejada Malaspina, Miguel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
- Luis Diaz Vargas, jefe del Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información
- Eduardo Navarro Váscones, Especialista en Monitoreo y Continuidad De Servicios de TI

6. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición de licencias para el software Manage Engine OpManager, brindado por representante o fabricante del software.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 0001-2025-EF/54.01, que regula la compatibilización, se solicita la aprobación de la compatibilización para la adquisición de licencias para el software Manage Engine OpManager

8. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO:

Lima, 24 de julio de 2025

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

cc. **Departamento de Programación Logística - Gabriela Elisa Charalla
Cuba**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: